

## Guía - ciudadanía italiana para menores

Resumen comunitario orientativo. No reemplaza asesoramiento jurídico, consular o administrativo.

- Después de los cambios recientes, algunos hijos menores nacidos en el exterior pueden necesitar adquisición por beneficio de ley, no transmisión automática.
- Revisar si el progenitor es ciudadano italiano desde el nacimiento, fecha de nacimiento del menor, fecha de reconocimiento o adquisición del progenitor y autoridad competente.
- Pueden requerirse declaraciones formales de padres o tutor, acta de nacimiento, documentos familiares, residencia, traducciones y apostillas.
- Los plazos son fundamentales. El Consulado de Buenos Aires informa supuestos y requisitos para hijos menores nacidos en el exterior.
- Referencias: Consulado General de Italia en Buenos Aires; Ley 91/1992; Ley 74/2025; Circular Ministerio del Interior 28/05/2025.

Recomendación: verificar siempre en fuentes oficiales antes de iniciar trámites, pagos, traducciones o acciones judiciales.